

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9985 *ORDEN AEC/1753/2006, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero de 2005); y de acuerdo con la Orden AEC/1166/2006, de 10 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (plaza de la Provincia, 1), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (www.mae.es).

La lista provisional de aspirantes excluidos, así como las razones para su exclusión, figuran como Anexo a esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el día 30 de junio de 2006, a las 9:30 h, en la Escuela Diplomática, Paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Madrid, 26 de mayo de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

Apellidos	Nombre	DNI	Causa
Arias Fernández.	Lucía.	9441579-X	B
Chan.	Ka Man Carmen.	X-060807600Z	C
Cruz Fernández.	Jacqueline.	77817748-P	A
Garrigos Rubio.	Gema.	483551559-M	B
Le Goff.	Pierrick.	X-5610452-Q	B
Lumbreras Areta.	Marta.	47032786-V	B
Margareto Plazaola.	Yael.	51078937-P	A
Peral Urios.	María José.	48361276-G	B
Saint-germes Masdoudmier.	Olivier.	X-2349299-X	A
Wang.	Dongmei.	X-04092004-M	C
Zhang.	Wei.	X-03720231-G	C, A

Relación de causas de exclusión del proceso selectivo de Traductores e Intérpretes

Codificación	Especificación de la causa
A	No cumple el requisito de titulación.
B	Instancia presentada fuera de plazo.
C	No cumple el requisito de nacionalidad.

MINISTERIO DE DEFENSA

9986 *ORDEN DEF/1754/2006, de 12 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural (grupo profesional 2), en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.*

Finalizadas las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Docente y Cultural (Grupo Profesional 2), convocadas por Orden DEF/1118/2005, de 25 de abril (Boletín Oficial del Estado núm. 100, de 27 de abril), corregida por Orden DEF/1990/2005, de